

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 791

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3

Domingo, 21 de Febrero de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los meses pagando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, imponiendo siempre a cortarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Reunión de Delegaciones.**—Como estaba anunciado, el día 4 se celebró la sesión convocada por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. en la que estuvieron representados los siguientes Colegios: Alava, por don Arsenio Juarrero; Albacete, por don Rafael González; Alicante, por don Salvador Civera; Ávila, por don Teodoro G. Capitán; Badajoz, por don Cayetano López; Baleares, por don Adolfo Roncal; Burgos, por don Eugenio Martínez y don Alfredo Delgado; Cádiz, por don Crescenciano Arroyo; Castellón, por don Vicente Dualde; Ciudad Real, por don Pablo Castillo; Cáceres, por don Emilio Riego; Cuenca, por don Juan Manuel F. Zúñiga; Gerona, por don Andrés Benito; Granada, por don Rafael González; Guadalajara, por don Manuel Román; Guipúzcoa, por don Miguel Salaverria; Huelva, por don Carlos Ruiz; Jaén, por don Manuel Cobo Reyes y don Salvador de la Torre; Lugo, por don José G. Armendaritz; Madrid, don Luis Ibáñez Sanchis; Málaga, por don Cesáreo Sanz Egaña; Murcia, por don Julián Pardo; Navarra, por don José G. Armendaritz; Orense, por don Juan Rof; Palencia, por don Eugenio Pisano; Santander, por don Mariano Ramos; Salamanca, por don Elías Salgado, don Juan Bernal y don Martín Rodríguez; Segovia, por don Primitivo Martín y don Avelino Gil Sánz; Teruel, por don Jesús Sánchez, don José Amo y don Justo Morano; Toledo, por don Victoriano Medina y don Fernando Hernández; Valladolid, por don Nicéforo Velasco, y Zaragoza, por don José Palacios, don Moisés Calvo y don Enrique Gorgojo. Por Logroño, aunque aún no se ha ratificado por la Junta general, el acuerdo de su ingreso colectivo, asisten en representación del Colegio, don Casimiro Rubio y don Luis García del Moral.

A las diez en punto se abre la sesión que preside el Comité Directivo, dándose lectura de los Colegios que han enviado representación, y a continuación, el presidente, don Rafael González Álvarez, hizo un interesante discurso para explicar el motivo de este acto, el cual extractamos. Expone las vicisitudes por que ha atravesado la Asociación durante los últimos meses y la intervención constante del Comité, que ha desplegado todas sus actividades en defensa del Decreto creador de la Dirección general Ganadería, oponiendo las poderosas razones que nos asisten ante la lucha, a veces enconada, en que en alguna ocasión nos viéramos envueltos.

Alportunadamente—dice—el triunfo fué el de la razón y, por tanto, hemos tenido la satisfacción de ver convertido en Ley el ya famoso decreto creador de la Dirección de Ganadería, en una sesión memorable en que las Cortes Constitu-

yentes hicieron manifestación expresa de la capacidad de la clase Veterinaria y en la que, su más preclaro representante, el Sr. Gordón Ordás, con la elocuencia y la riqueza de tono de su discurso, dió un día de gloria a la Veterinaria española. La A. N. V. E., que oportunamente testimonió su gratitud a todas las minorías del Parlamento, visitó de manera especial al primer Director de Ganadería para rendirle en nombre de los veterinarios españoles la expresión de su agradecimiento y ofrecerle la seguridad de que todos hemos apreciado su esfuerzo y cuanto ha dado por poner en manos de los veterinarios el instrumento indispensable para que España logre la ganadería y riqueza que es capaz de tener.

Dice a continuación que ante la baja lamentabilísima para el Comité producida por la enfermedad del Sr. Medina, hubo que recurrir al nombramiento de los señores Ruiz y Riaza, para que la función del Comité no decayera, encargando al primero de los citados de la Secretaría-Tesorería de la Asociación, al frente de la cual viene realizando una labor que se complace en elogiar.

Y, en fin, ante la sugerencia del Colegio Veterinario de Toledo, que ofició sobre la necesidad de tener un cambio de impresiones, llamando a Asamblea de representaciones para recibir información sobre los acontecimientos pasados y presentes, el Comité acordó aprovechar el viaje de los que con motivo del acto

## Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

de ayer han venido Madrid, convocándoles a esta sesión para darles cuenta de nuestra conducta, recoger las sugerencias que en torno al momento actual puedan ocurrir y dejar constituidas las Delegaciones provinciales en los Colegios que, como los representados en este acto, han ingresado en la A. N. V. E. como entidades colectivas.

El Sr. Ruiz Martínez, como secretario, da lectura al articulado del Reglamento sobre la constitución de las Secciones provinciales y de distrito y después de la intervención de varios señores se acuerda que queden organizadas automáticamente como Secciones provinciales, las correspondientes a los Colegios que han ingresado en la A. N. V. E. colectivamente, que son todos los de España a excepción de Barcelona, León, Lérida, Tarragona y Zamora, encargándose las directivas de dichos Colegios de mantener las relaciones que se precisen con el Comité Central Directivo.

El Sr. Medina (don Victoriano) explica su presencia al acto, en representación del Colegio de Toledo, y se complace en haber dado motivo a esta reunión, porque considera que en el ambiente profesional hay cosas que deben ser conocidas por todos y adoptar resoluciones sobre hechos que no se explica como pueden ocurrir.

El Sr. González Álvarez le contesta y hace ver que antes que de Toledo, el Comité había recibido una carta firmada por representaciones corporativas de la Veterinaria de Zaragoza, pidiendo se convocara a una Asamblea general Veteri-

naria, con el fin de marcar orientaciones sobre las bases de la Dirección general de Ganadería, y como en dicha carta se marcaba un plazo para celebrarla, y el motivo de la convocatoria se juzgó improcedente por el Comité, toda vez que aún no se habían publicado dichas bases, se contestó al primero de los firmantes que no había lugar a acceder a su petición, en la que se revelaba el mismo espíritu que los hechos sucedidos después han demostrado en alguno de los firmantes, de cuya sugerencia hicieron víctimas a compañeros muy queridos de la A. N. V. E. en aquella provincia, para quien el Sr. González Alvarez tiene palabras de afecto y admiración.

El Sr. Palacios contesta que agradece el alto concepto que se tiene de los veterinarios de Zaragoza y justifica el porqué en aquella carta vino su firma y la de otros compañeros, como representantes de las distintas colectividades Veterinarias de Zaragoza, y expresa su absoluta disconformidad y la del Colegio que representa con la conducta que un muy exiguo número de veterinarios de allá viene desarrollando. Estima en estos momentos es antiveterinaria dicha postura que execra vivamente. Sus palabras son aplaudidas unánimemente.

Don Casimiro Rubio, presidente del Colegio de Logroño, pregunta a la presidencia en qué estado se encuentra el Montepio y el Colegio de Huérfanos, encogiéndose la importancia que ambos asuntos tienen y rogando se active su resolución.

## Veterinarios

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremena.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarlo prontamente en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmoral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García (Toledo.)veterinario, Oropesa

El Sr. González Alvarez le responde que con respecto al Montepio estamos esperando la respuesta a la comunicación que se envió a la mutua de los médicos y después de entablarse debate sobre este asunto, en que intervienen varios asociados, se acuerda que el Colegio de Logroño se encargue de redactar una ponencia que pueda tener aplicación inmediata, concediendo un amplio voto de confianza al Comité para que convoque a una Asamblea extraordinaria, en el momento que juzgue oportuno, y pueda recoger acuerdo definitivo sobre los problemas benéficos que la A. N. V. E. tiene planteados.

El presidente, Sr. González Alvarez, dice, que sin perjuicio de dedicar un amplio margen en la sesión a ruegos y preguntas para que todos los asociados puedan evacuar cuantas consultas deseen, ante lo avanzado de la hora, quiere dar cuenta de algo que estima trascendental y que después haber convocado a esta Asamblea, ha tomado estado público. Se refiere a la actitud adoptada por dos catedráticos de Veterinaria de Zaragoza bajo la nefasta instigación de otro sujeto, también catedrático, quienes vienen laborando frente al sentir claramente expresado por los claustros de las Escuelas de Veterinaria de España, sumándose en sus apreciaciones y en su conducta a las de aquellos que por espíritu de clase mal comprendido, dedican todos sus esfuerzos a combatir la Dirección de Ganadería.

A esta bandera de insensatez, notoriamente antiveterinaria, se han enrolado algunos estudiantes de la Escuela de Zaragoza, engañados por el falso espejismo de los dos catedráticos de dicha Escuela, y contra esa conducta considera llega-

do el momento de adoptar una determinación energica y serena, que se concrete en una instancia, cuyas líneas generales expone, la cual debe dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros y a los que regentan los Ministerios de Instrucción pública y Agricultura, haciendo constar que la A. N. V. E., aunque disconforme con el decreto que ha sustituido el título de Ingeniero pecuario por el de doctor en zootecnia, lo acata y respeta, solicitando como complemento del mismo que nuestras Escuelas sean transformadas en Facultades de Veterinaria y Zootecnia y que se respete en toda su integridad el plan de enseñanza promulgado en el decreto de Bases de la Dirección de Ganadería y, además, hacer una clara exposición de lo que significan para la Clase Veterinaria, el trío de catedráticos, que sin otra representación que la suya personal, frente a la cual se opone la de los Claustros de las Escuelas de Veterinaria y la de la A. N. V. E., se mueven instigados por una pasión insana, por el solo placer de atacar la otra, del actual director general de Ganadería, que es el hombre más representativo que tiene nuestra profesión, y cuya actuación ha sido y es aplaudida sin el más leve reparo por toda la clase Veterinaria.

Se entabla un vivo debate en el que intervienen distintas representaciones, conformes en absoluto con el fondo de la exposición hecha por el presidente y deseosas de que se adopten resoluciones radicales y al fin se acuerda por unanimidad aprobar las líneas generales de la propuesta del Sr. González Álvarez, otorgando un amplio voto de confianza al Comité para que redacte los docu-

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciencias, 341.

mentos que estime precisos y visite a los señores ministros relacionados con nuestros intereses, llevándoles el saludo de la A. N. V. E. y las conclusiones aprobadas.

Ante lo avanzado de la hora, se suspende la sesión que se reanuda a las 4 de la tarde, dedicándola a ruegos y preguntas, en la que los asociados se interesan por los distintos problemas de organización que tiene planteados la Clase, informándoles ampliamente de las mejoras que conoce y demostrando que a los veterinarios rurales se les ha tenido presentes y son sus problemas los que con mayor interés se tienen en estudio para facilitar su resolución.

El Sr. García Armendáriz contesta a las diferentes consultas que se le hicieron y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete de la tarde, quedando reunido el Comité Central directivo para proceder al cumplimiento de lo acordado.

**Las visitas al ministro de Instrucción Pública.**—Concedida la oportunidad audiencia, el Comité de la A. N. V. E. visitó al ministro de Instrucción Pública, entregándole la instancia con las conclusiones de la Asamblea de delegaciones y transmitiéndole el saludo de la A. N. V. E.

El Sr. Ruiz Martínez expresó al Sr. de los Ríos, que la A. N. V. E. respetuosa con el decreto que ha substituido el título de ingeniero pecuario por el de doctor en zootecnia, quería manifestarle su disconformidad, por entender que la misión del veterinario no es doctoral, sino técnica, y el título que le corresponde es el de ingeniero. Sin embargo, ante la realidad representada por el decreto ya promulgado, hemos creído que nuestro deber es acatarlo en todas sus partes, si bien haciendo notar la anomalía de que sea una Escuela la que dé títulos

de doctor, por lo cual solicitamos se transformen las actuales Escuelas de Veterinaria en Facultades de Veterinaria y Zootecnia.

Asimismo, la A. N. V. E., desea que se respete en toda su integridad el actual plan de enseñanzas veterinarias, promulgado en las Bases de la Dirección de Ganadería, porque lo que esta Asociación estima unánimemente es que cualquiera que sea el nombre que los veterinarios lleven, su espíritu reclama constantemente el poseer la preparación más perfecta para cumplir en beneficio de la sociedad con la elevada misión que le corresponde, fomentando la explotación de la ganadería, que es lo mismo que decir fomentar la riqueza del país, y ese

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES  
ELEJABARRI—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

perfeccionamiento sólo puede lograrse con el plan de estudios por el que actualmente se rigen nuestras enseñanzas.

Al llegar a este punto la exposición del Sr. Ruiz Martínez, le interrumpió el ministro diciendo que precisamente es, en este extremo, en el que hay divergencias de apreciación entre los mismos veterinarios, porque al visitar la Escuela de Zaragoza se le acercaron algunos catedráticos para pedirle la reforma de este plan de estudios que juzgan equivocado. El Sr. Ruiz entonces, respondió que precisamente esas palabras justificaban la última conclusión de la instancia que se le entregaba, para deshacer la intriga planeada por tres catedráticos de Veterinaria, totalmente divorciados del sentir de los veterinarios españoles, de



los que la Comisión presente era legítima representación, y de los claustros de profesores de nuestras Escuelas, que unánimemente pidieron se mantenga íntegro el plan actual de enseñanza y para que se diera cuenta del origen de dicha intriga, el Sr. Ruiz le hizo historia documentada, que el ministro escuchó con gran interés, de cómo cierto catedrático de León dedicó toda su vida a difamar al señor Gordón Ordás, con tales procedimientos que llegó a publicar un semanario con ese exclusivo objeto, siendo procesado por el delito de difamación, y cuando fué proclamada la República, al ser designado el Sr. Gordón Ordás para el cargo de subsecretario de Fomento, perdonó las ofensas retirando la querella y a esta grandeza espiritual se responde con el ataque a la obra grandiosa que este hombre ha realizado, vengándose además de los veterinarios que en la Asamblea Nacional del año 1930, dedicada a reorganizar nuestra Asociación, hasta entonces disuelta por la Dictadura, acordaron por unanimidad apartar de sí al citado catedrático, cuya conducta fué reprobada.

El Sr. Ruiz terminó haciéndole presente al ministro, que la A. N. V. E. tenía absoluta confianza de que la intriga no cabía en ningún salón de un ministerio republicano y que ante el convencimiento de lo que representa la conducta de los tres catedráticos en cuestión, se opondría con toda energía y por cuantos procedimientos tuviera a su alcance para defender la integridad de un plan, cuya ejecución depende la vida o muerte de nuestra clase como profesión.

El ministro respondió a los comisionados que estuvieran tranquilos, que

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

sobre este particular él no tomaría ninguna resolución por sí ante si y que agradecía profundamente que se le hubiera informado de esta cuestión íntima, que él ignoraba, aceptando el saludo que en nombre de los veterinarios de España se le hacia y al que respondía con toda cordialidad.

Posteriormente a la visita de la A. N. V. E., el ministro recibió a una Comisión del claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que fué a felicitarle por las resoluciones adoptadas con el fin de instalar como es debido la Escuela de Veterinaria de Zaragoza y al mismo tiempo exponerle el acuerdo del claustro de solicitar que se mantenga íntegro el plan de estudios de las Escuelas de Veterinaria, tal y como lué decretado por la Dirección general de Ganadería, ya que todos esperan de él los más óptimos beneficios.

El ministro les enteró de lo que acababa de decirle al Comité Central directivo de la A. N. V. E. y les prometió que en este asunto sólo entendería el Consejo de Instrucción Pública, ofreciéndoles que en él tendrían los veterinarios la correspondiente representación.

## Escuelas de Veterinaria

**El Ministro de Instrucción pública en Zaragoza.**— De *La Voz de Aragón* tomamos los siguientes recortes:

«Las peticiones de la F. U. E.» Con los comisionados de la F. U. E. departió unos momentos sobre cuestiones de enseñanza el Sr. de los Ríos.

Trataron los de Veterinaria de las malas condiciones que reúne para la enseñanza la Escuela de Veterinaria en Zaragoza y en la instancia de referencia pe-

dian la creación de un centro docente adecuado en Zaragoza y además se derogase el decreto donde se autoriza a los profesores de la Escuela de Madrid para formar parte de la comisión encargada de delimitar las funciones de ingenieros agrónomos y profesores veterinarios, siendo, en cambio, elegidos los representantes de la Veterinaria en la mencionada comisión, mediante plebiscito entre los catedráticos de las seis Escuelas de Veterinaria existentes.

EN LA ESCUELA DE VETERINARIA.—El Sr. de los Ríos, con las autoridades y sus acompañantes, se dirigió luego a la Escuela de Veterinaria.

Los alumnos, a su llegada, le hicieron objeto de una cariñosa y prolongada ovación.

Fué saludado por el director, don Pedro Moyano, y profesores del centro, comenzando su visita a la Escuela.

Los profesores le hicieron presente las malas condiciones que reunian los locales utilizados para los diversos usos docentes del establecimiento.

UNA DOLOROSA IMPRESIÓN.—Al salir de una de las clases dijo el ministro: «Al visitar esta aula se obtiene una dolorosa impresión», resumiendo así su juicio acerca de su lamentable estado.

El director le hizo observar otras notorias deficiencias, exponiéndole cómo

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y zwar la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

## INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

catedráticos y alumnos veíanse obligados a efectuar sus labores docentes en medio tan inadecuado.

LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO INSTITUTO Y LAS ESCUELAS DE VETERINARIA Y NORMAL DE MAESTROS.—El alcalde, Sr. Banzo, expuso al ministro que podía resolverse el problema de alojar adecuadamente algunos centros docentes de Zaragoza, utilizando a tal efecto el ex colegio del Salvador.

Dijo a estas sugerencias el Sr. de los Ríos: «El asunto es litigioso y si se resuelve a favor del Estado, yo me congratularé mucho, porque así podrán instalarse adecuadamente el Segundo Instituto y las Escuelas de Veterinaria y Normal de Maestros en el ex colegio del Salvador.

—UNA PETICIÓN DE LOS ALUMNOS DEL PRIMERO Y SEGUNDO AÑOS.—Un catedrático de la Escuela de Veterinaria hizo presente al Sr. de los Ríos la petición formulada por los alumnos de primero y segundo años para que se les permitiera continuar sus estudios con arreglo al plan antiguo de la enseñanza veterinaria.

Le hizo presente que habían elevado los escolares una fundamentada instancia al Ministerio, expresando que los catedráticos juzgaban razonable cuanto solicitaban.

El ministro contestó que si los profesores encontraban razonable la petición, era prueba de su justicia.

Expuso que necesitaba conocerla y estudiarla para resolver, prometiendo tener presentes los deseos expuestos.

Olvidó el periodista decir que, después de contestar el ministro al catedrático Sr. García Alfonso —que fué quien interesó de él la favorable resolución de las intancias de los escolares— inició éste una especie de protesta, diciendo textualmente «que la reforma y reglamentación de servicios a que se refería la Ley del 7 de diciembre había sido hecha ilegalmente». Y tampoco se menciona en *La Voz de Aragón* que el Ministro atajó en el acto la extemporánea sarta de alegatos diciendo: «Si la reforma está bien orientada, eso es lo de menos».

No es otro mi propósito que la narración escueta de los hechos. Pero era imprescindible terminar el incompleto informe periodístico, porque, habiendo expresado el Sr. García Alfonso esa su personalísima opinión, ante una autoridad en visita oficial y en presencia del director y demás profesores de la Escuela, pudiera parecer, al que conozca el hecho, que todo el Claustro estaba conforme con ella y hasta incluso que se le autorizó para que en nombre de todos la expusiera.

Y es interesante, por lo que a mí respecta, hacer constar, que al menos mi representación no la ostentaba el Sr. García Alfonso; como se que tampoco tenía la de algún otro compañero a quien también desagrado extraordinariamente el incidente.

Por decoro profesional y por consideración a las personalidades extrañas a la Escuela, preferimos callar a deshacer en el acto el equívoco. Pero quede patente ante la clase unida, nuestra completa desaprobación a lo ocurrido.—*Esteban Ballesteros*.

## Resolutivo admirable

Así le califican a **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

## Cuestiones generales

**Pasarse de listos.**—La Asociación general de Ganaderos, y en representación de ella su presidente interino don Antonio Santa Cruz, ha dirigido una instancia al ministro de Agricultura, Industria y Comercio, que en la revista *La Industria Pecuaria*, correspondiente al día 1.º del mes en curso, hemos visto publicada bajo el título de «En defensa de la ganadería».

La instancia en cuestión, suscrita con fecha 21 del pasado, es un modelo de sagacidad e intuición, que hace bien patente el acendrado cariño que dicha Asociación tiene a los veterinarios y a la Dirección de Ganadería.

En ella, entre las sutilezas de una retórica dubitativa, poniendo en cada párrafo un *quizá* o un *no sabemos*, se presume que el servicio de las Paradas de Sematales del Estado, con haber pasado de Guerra a Fomento, no va a rendir lo que debiera y tras un párrafo en que dice al ministro que sería una gravísima responsabilidad tener encerrados en los Depósitos esos 1.500 a 1.800 ejemplares necesarios para la producción de caballos y mular en España, y que por dificultades de organización, que debieron preverse a tiempo, no rindan al país la utilidad y el servicio a que tiene derecho, le pide que adopte las medidas oportunas para que el servicio de Paradas se efectúe en análogas condiciones a como se prestó el año anterior.

¡Pero quién les ha dicho a esos señores que los sementales se van a estar encerrados?

Es verdaderamente lamentable que la ignorancia, porque no hay por qué suponer mala fe, tenga en tan mala información a los directivos de la Asociación de ganaderos, pues los ganaderos auténticos, los que tienen yeguas que cubrir y un interés directo que defender, saben ya, hace muchos meses, que la Dirección de Ganadería establecerá en el presente año las Paradas de sementales con análoga distribución a como funcionaron el año pasado y no deben haber notado que existan dificultades de organización por cuanto son muchísimos los que han visto cómo están los Depósitos de Sementales bajo la dirección de los veterinarios y no han regateado los elogios y felicitaciones por el excelente estado en que se encuentran los sementales. Es más, se han dado cuenta de que los veterinarios que la Dirección de Ganadería puso al frente de los Depósitos, conscientes de la importancia que tiene la monta, han trabajado con el máximo celo, para que al distribuir los sementales con arreglo a las pautas recibidas, queden atendidos los intereses ganaderos con el mayor esmero.

Así, por ejemplo, nosotros, que tuvimos el gusto de visitar en la semana pasada el Depósito de Santander, tuvimos ocasión de oír al director de aquel Establecimiento, don José Crespo, cómo le explicaba a unos ganaderos, que en aquel momento visitaban el Depósito, la forma en que tenía organizada la distribución de sus sementales, dispuestos ya en lotes, esperando la orden de embarque, para colocar las paradas en los pueblos correspondientes, y tuvimos

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Ocasión de oír elogiar la labor que allí han realizado, al establecer una Escuela de monta donde los paradores y los obreros que van a tener a su cuidado, han recibido enseñanza y adquirido la práctica necesaria para que, llegado el momento, supieran cumplir bien su misión.

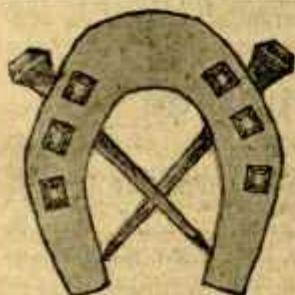
Es verdaderamente raro que los señores que rigen la Asociación de ganaderos ignoren que en todos los pueblos de España donde se va a establecer la Parada de sementales, está ya preparado el local para recibir los caballos y los ganaderos, y más raro aún que no sepan que en algunos Depósitos, el de Alcalá, para no ir más lejos, tienen ya abierta su parada local, donde, aunque pocas, porque el celo en las yeguas no se manifiesta al imperio de una orden humana, ya se han cubierto algunas.

Si los señores directivos de la Asociación de ganaderos y el periódico pecuario que acoge la instancia que comentamos, no ignoraran todo esto que se sabe ya en todos los pueblos de España en ello interesados, no hubieran caído los unos en la petición capciosa de solicitar lo que desde hace muchos meses está concedido, y el otro en su comentario al ver que *está próxima a comenzar* la temporada de las Paradas, no diría tampoco que *espera se tomen con toda urgencia las oportunas medidas*, porque está visto que la Dirección de Ganadería, velando por los intereses de los ganaderos, sin alharacas, ni chin chin, tiene hecha su organización y espera serenamente el momento en que quedará de-

mostrado que el servicio se cumple perfectamente con respetable ahorro de miles de pesetas que a estas fechas ya se habían gastado profusamente en años anteriores al socaire de un servicio que es bien sencillo establecer sin gastarlas y dejando defraudadas las ilusiones de un lote de espíritus selectos, que aunque arma cierto ruido alrededor de la nueva Dirección, es bien exiguo y ansia viviera un fracaso del que por esta vez se va a quedar con las ganas.—L. Ruiz Martínez.

**Los veterinarios responsables de la Cria Caballar.**—Ha llegado el momento en que los veterinarios españoles sientan la responsabilidad de uno de los servicios más delicados y que se hallaba en estado más caótico en nuestra nación. Por primera vez los veterinarios dirigiremos la Cria Caballar en España y es preciso que nos demos cuenta de la trascendencia social, económica y profesional de la cuestión y a la vez de la sencillez del triunfo, si todos a una ponemos un poco de nuestra parte con todo cariño a la obra.

Estas líneas no tienen otro objeto que hacer resaltar los puntos esenciales de nuestra actuación, repito que bien sencilla, para obtener en muy pocos años uno de los éxitos más resonantes de la Dirección de Ganadería. Todos los veterinarios municipales, sin distinción, deben procurar persuadir a los dueños de las yeguas que logren crias, si éstas son hijas de caballos del Estado, que las



## ¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero.

**NICÉFORO VELASCO**  
**Zapico, 9, VALLADOLID**

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba  
Id. de 6 a 7 milímetros. . . 10,00 id. id.

presenten a la Parada oficial más próxima para que aquéllas sean inscritas y puedan conocerse así los productos de los citados caballos; los veterinarios encargados de las paradas oficiales cuidarán que se lleve a cabo la citada inscripción con todo cuidado, haciendo constar si el producto es bueno o malo y ayudando así a la gestión del jefe del Depósito de Sementales respectivo, que es siempre un compañero con la misma responsabilidad que todos nosotros.

Estos mismos veterinarios encargados de las paradas han de vigilar cuidadosamente la monta y prohibir que los caballos cubran yeguas que no les correspondan zootécnicamente, pues hay que tener en cuenta que hoy, lo que nos urge, es uniformar nuestra riqueza caballar y elevar su talla y peso, es decir, aumentar la masa, porque el problema que tenemos planteado no es la carencia de cabezas, sino la mala calidad de la población caballar, en su mayoría degenerada. Los saltos deben ser cumplidamente efectuados, evitando el coite interrumpido, es decir, hay que procurar que el semental beneficie a la yegua cuanto tiempo sea preciso para asegurar la gestación.

La vigilancia sanitaria de la yegua tiene que ser exquisita por parte nuestra. Todos los veterinarios sin distinción deben comunicar al compañero que esté al frente de una parada sus sospechas, si las hay, de que una yegua pueda padecer enfermedad contagiosa o hereditaria, para que éste pueda fijar su atención al reconocerla y evitar la cubrición si ha lugar a ella. En fin, es preciso que en

las paradas particulares se extiende la vigilancia por parte de todos, coadyuvando a la labor emprendida por la Dirección de Ganadería y, sobre todo, que se tenga en cuenta que la selección de las yeguas es nuestra misión elemental, con el fin de elevar la calidad del ganado y mejorar la producción mulatera, pues urge cortar las importaciones vergonzosas de ganado caballar y mular que se hacen todos los años, a pesar de que éramos un país eminentemente productor.—  
*Cardo.*

## Los estudiantes

**Proa.**—Los componentes del grupo editor de «Proa» han considerado un deber para sí mismos, dar cuenta en las acogedoras páginas de *LA SEMANA VETERINARIA* del acuerdo adoptado, suspendiendo temporalmente la publicación del periódico, debido a la situación económica que atraviesa.

Este acuerdo no significa, bajo ningún concepto, el propósito de dejar de publicarlo definitivamente. Y antes de llegar al mismo han recurrido a toda suerte de esfuerzos, entre los cuales no es el menor la constitución de «Ediciones Proa», formada por emisión de acciones nominales de veinticinco pesetas, suscritas con el fin de enjugar el déficit, primeramente, y poder seguir publicando la revista y editando folletos y libros más tarde.

Mientras esto último no pueda realizarse, seguiremos laborando entre nuestros compañeros y amigos de toda clase, procurando captar nuevos adeptos para proseguir la obra en que hemos puesto nuestra fe y nuestros esfuerzos materiales y económicos.

A continuación de estas líneas insertamos una nota general del estado de cuentas para que sean conocidos los medios con que hemos tenido que desenvolvernos en nuestra actividad. Hemos procurado en todo momento posponer nuestras personales conveniencias a la utilidad de la publicación. Podríamos escribir que «hemos procurado llegar a donde más alto hemos podido en aquellas cosas a que nos sentíamos inclinados por nuestra naturaleza: hemos trabajado con pasión. No hemos perdonado medio ni esfuerzo para realizar nuestra obra». A los demás corresponde apreciar, aprobándola o no, nuestra actuación.—  
*Andrés Torrens, director gerente; José J. Jiménez de Cisneros, administrador.*

### ESTADO DE CUENTAS

INGRESOS		GASTOS	
Suscripciones.....	741,70	Correspondencia.....	723,00
Publicidad.....	610,15	Material de escritorio.....	171,00
Venta de ejemplares.....	113,46	Tirada del periódico.....	1.624,05
Varios.....	40,00	Máquina de escribir.....	1.133,25
<i>Total.....</i>	<i>1.505,30</i>	Amortización de préstamos.....	75,00
		Gastos varios.....	185,05
Acciones.....	975,00	<i>Total.....</i>	<i>3.312,05</i>
Préstamo de la Asociación Turró....	275,00		
Préstamo de Gerencia.....	177,70		

*Nota.*—Toda la correspondencia relacionada con «Proa» envíese a su secretario de Redacción, Paulino García, Ateneo de Madrid, Prado, 21.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—**INSTRUCCIONES PARA LA CUBRICIÓN EN LAS PARADAS.**—Orden de 31 de enero (*Gaceta* del 14 de febrero).—Dispone:

1.<sup>a</sup> Que los jefes de cada uno de los Depósitos y Secciones señalen la fecha de salida de cada parada para su destino, con arreglo a las necesidades del servicio, verificándose la marcha de los sementales, bien por jornadas ordinarias o por ferrocarril, según convenga a los intereses del Estado en relación con el cuidado y conservación de los semovientes, a juicio de los citados jefes.

2.<sup>a</sup> Que la duración de la temporada de monta oscile entre los noventa y ciento quince días, como máximo, pudiendo acortarse dicho periodo en aquellos casos debidamente justificados bien por falta de yeguas o por haber sido cubiertas todas las de la comarca.

3.<sup>a</sup> Que una vez recibida por esa Dirección la relación de las paradas que hayan de establecerse por cada Depósito, se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, debiendo ser vigiladas sanitariamente e inspeccionadas durante el periodo que dure la monta por los jefes de los Depósitos y Secciones y por los inspectores provinciales de Veterinaria, al mismo tiempo que éstos efectúan la que han de realizar todos los años a las paradas particulares.

4.<sup>a</sup> Antes de que salgan las paradas para su destino, los jefes de los Depó-

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

sitos y Secciones enviarán un aviso a los respectivos inspectores veterinarios municipales para que giren una visita de inspección a los locales y servicios que hayan de utilizarse para el alojamiento de los sementales y para el funcionamiento de la parada, los cuales deberán estar en las mejores condiciones de higiene y salubridad antes de la recepción de los semovientes.

5.<sup>a</sup> Los jefes de los Depósitos y los inspectores provinciales veterinarios vigilarán, mediante visita de inspección, los sementales que hayan sido cedidos a ganaderos particulares y que funcionen dentro de su zona o provincia, aunque pertenezcan a distinto Depósito, corrigiendo las deficiencias que pueden observar en el acto de la visita cuando no se cumplan por el concesionario las normas señalas al hacerle la concesión.

6.<sup>a</sup> Los derechos de reconocimiento de cada yegua, que habrá de efectuarse imprescindiblemente antes de la cubrición por el inspector municipal veterinario, serán los mismos que señala para los que entran en parada particular el Reglamento en vigor de 26 de diciembre de 1924.

**RECTIFICACIÓN.**—Orden de 10 de febrero (*Gaceta* del 14).—Habiendo aparecido equivocado en la lista número 1 de las publicadas en la *Gaceta de Madrid* número 316, correspondiente al día 12 de noviembre próximo pasado, de los opositores aprobados como veterinarios higienistas, el nombre del que figura en aquélla con el número 89, que, en vez de Isidoro Bienvenido Paniagua, debe ser Isidro Bienvenido Paniagua Santos.

Esta Dirección general ha acordado que se publique en este periódico oficial la rectificación correspondiente.

**REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO.**—Decreto de 16 de febrero (*Gaceta* del 17).—

Fija la organización técnica y administrativa del Ministerio, sin modificar la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias que continuarán desempeñadas por el personal especial a que se confiaron en el decreto de su organización.

El artículo 4.<sup>o</sup> del decreto organiza los servicios provinciales dependientes de este Ministerio de la siguiente forma:

Las Secciones Agronómicas y las Jefaturas de Industria existentes en cada provincia y los Distritos mineros y forestales, Divisiones Hidrológicas forestales, Delegaciones de Combustibles y Servicios pecuarios, en aquellas provincias en que radiquen estas dependencias, constituirán una «Comisaría provincial de Agricultura, Industria y Comercio», agrupándose sin merma de su especialidad respectiva ni del carácter regional o de zona de algunos de dichos servicios, y conservando su peculiar jerarquía los distintos Cuerpos. En cada una de estas Comisarías, de las que dependerán todos los servicios técnicos de su demarcación,

### TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

*Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por*



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Pérez, veterinario en Chiva (Valencia).

### HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

### AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

se crea como órgano superior de enlace y asesoramiento, un Consejo provincial, formado por los ingenieros jefes de todos los servicios, bajo la presidencia del ingeniero que designe el Ministerio. La Secretaría de estos Consejos correrá a cargo del funcionario de mayor categoría de los del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio que presta servicios en la provincia respectiva.

La tramitación de todos los expedientes de carácter administrativo o gubernativo referentes a los servicios provinciales de Minas, Montes y Ganadería, de las Secciones Agronómicas y Jefaturas industriales, así como los de intervención, enlace y abastecimientos el Registro y distribución de todos ellos y su relación directa con el Ministerio y Direcciones generales, queda encomendado a las Secciones provinciales del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en las que se redunden todas las Secciones y servicios que actualmente están dispersos.

Estas Secciones provinciales quedan atectas a todos los Gobiernos civiles, bajo la superior vigilancia del gobernador civil respectivo y la inmediata del secretario, que será, precisamente, jefe de la Sección, integrándose con los funcionarios de los Cuerpos técnicoadministrativo y auxiliar de este Ministerio, actualmente dispersos en las diferentes Dependencias provinciales, con arreglo a la planta definitiva que se formará.

## Informaciones oficiales

### Vacantes.—Tenemos noticias de las siguientes:

Inspección municipal veterinaria de Juslapeña (Navarra), dotada con el haber anual de 965 pesetas, sin incluir el reconocimiento de sacrificio de cerdos. Solicituds hasta el 21 de febrero.

—Inspección municipal veterinaria de Portillo de Toledo, con el sueldo anual de 1.400 pesetas, sin incluir los haberes por reconocimientos de cerdos. Solicituds hasta el 6 de marzo.

—Inspección municipal veterinaria de Villarino (Salamanca), no consigna la dotación. Solicituds hasta el 14 de marzo.

### CORTADILLO PARA HERRAJE




Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO

CALEDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

## Gacetillas

LA VISITA AL MINISTRO SR. DE LOS RÍOS.—Como habrán visto nuestros lectores en la amplia información que damos sobre la Asamblea de delegados provinciales de la A. N. V. E., la visita al ministro de Instrucción pública, ha permitido descubrir por sus propias palabras, que estaba inlluido por lo que han podido decirle traicionando los intereses profesionales, el catedrático de la Escuela de Zaragoza, Sr. García Alfonso apoyado únicamente por el Sr. Respaldiza, que movidos por una nefasta instigación, parece están decididos a combatir sin reparar en los medios, contra la Dirección general de Ganadería, enfrentándose con el sentir de los demás catedráticos de todas las Escuelas y contra los intereses que defiende la A. N. V. E.

Queremos templar la excitación de ánimos que revelan las cartas que recibimos y recomendamos a todos la mayor serenidad, porque de las visitas que se han hecho al ministro, parece deducirse que la maniobra ha quedado deshecha, pero ello no ha de privarnos de advertir a los que quieran recoger la advertencia, que cuando se ha entregado toda una vida de actividades, de esfuerzos y de sinsabores por elevar el título profesional a la dignidad que se ha logrado con la República, cuando hasta de fuera de España se mira con encomio y hasta con envidia los resultados de ese esfuerzo y cuando se comienza a cimentar las primeras piedras de lo que ha de ser nuestra independencia social, es insensato

que dos señores que además de veterinarios son catedráticos, se empeñen en crear obstáculos utilizando unos procedimientos del más viejo y repugnante estilo.

El artículo de nuestro compañero y amigo don Esteban Ballesteros, demuestra plenamente a qué estado de cosas se ha llegado en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde por lo visto la autoridad de su director se ha mermado al extremo, de tolerar el espectáculo de una intromisión impertinente, ante autoridades y extraños, que es urgente sea remediada porque puede ser nuncio de cosas mayores, que tenemos más interés que nadie en que no ocurra. En la Escuela de Zaragoza, hay catedráticos dignísimos que no pueden aprobar con un silencio la conducta de irreflexión que frente a los intereses veterinarios ha tomado cuerpo. Alguno de ellos, ha hecho ya pública manifestación de desagrado respecto a esas actitudes, que no comparte y convendría que por propio prestigio, de catedráticos y Escuela, tomara el Claustro alguna resolución, para que todos sepamos la extensión del foco, localizado ahora de manera ostensible en los dos señores antes citados.

**NOTABLE CONFERENCIA.**—Nuestro querido compañero y amigo don Cruz Galástegui, ha pronunciado una muy interesante conferencia en el Círculo de Artesanos de la Coruña, que la prensa gallega elogia altamente publicando amplios extractos de la misma. El exceso de originalidad nos impide dar en este número una referencia de esta conferencia, que recogeremos en el próximo para regalo de nuestros lectores.

**HOMENAJE A PACO VIGHY.**—Con extraordinaria concurrencia reveladora de las muchas simpatías con que cuenta nuestro querido amigo y compañero don Francisco Vighy, se celebró el martes pasado una cena en su honor organizada por la Casa de Palencia, en el Hotel Inglés.

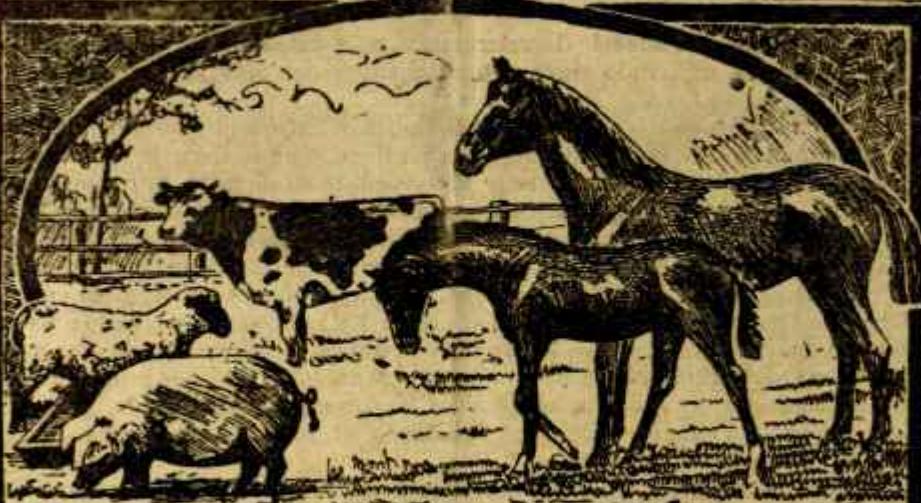
La cena transcurrió en el mejor ambiente, y a los postres, después de leerse un sin fin de adhesiones al acto, hicieron uso de la palabra el presidente de la Casa de Palencia, que ofreció el banquete, el alcalde de Piña, una representación de la Tertulia del Café Levante, el Sr. Díaz Caneja, don Ramón del Valle Inclán, don Miguel de Unamuno y el homenajeado que, con su humorismo y gragejo habitual, proporcionó el más bello final a la fiesta, recitando algunas de sus composiciones poéticas, que fueron aplaudidísimas, principalmente una que dedica al nacimiento, vida y muerte del río Carrión, que impresionó vivamente por su originalidad y construcción.

**EN BENEFICIO DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS.**—Nuestro querido compañero, don Severo Curiá, ha hecho a la A. N. V. E. el obsequio de 200 ejemplares de cada una de sus obras «El valle de Benasque y sus Maravillas» y «Regocijo» que se venden al público al precio de 4 y 2 pesetas, respectivamente, y que a mitad de precio, según deseo del autor, ponemos a disposición de nuestros compañeros, destinando los ingresos a beneficio del Colegio de Huérfanos.

Son dos bellas obritas, instructivas y amenas, cuya lectura deja un grato sabor, de modo que, al adquirirlas, se hacen dos cosas buenas, aumentan los ingresos de la suscripción pro huérfanos y admirar las obras literarias de nuestro compañero Sr. Curiá. Los pedidos, al Secretario-Tesorero de la A. N. V. E. Fernanflor, 4, 1.º Centro izquierda, Madrid.

**HERRADOR.**—Se necesita un herrador práctico que pueda encargarse por su cuenta de un herradero en el que se ponen de 10 a 12.000 herraduras. Para informes, don Federico Yustas, veterinario municipal, Ávila.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido en Badajoz, nuestro querido compañero y amigo don Antonio Cansino Tarifa. Enviamos nuestro pésame a la familia del finado.

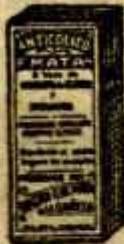


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

### Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**



БИАТЛОН  
"VELOX"  
мембранные подшипники  
Составлены для всех  
"Фабрик" автомобилей  
С.С.С.Р.  
Место: Новочеркасск.

#### **Ediciones enviadas originales**

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIDIENDOSE AL AUTOR.

# GONZALEZ F. MITA LA BANEZA (LEÓN)